

Gobierno nicaragüense advierte a los EE.UU.

× Managua. (EFE).- El gobierno de Nicaragua advirtió hoy a los Estados Unidos que "cualquier clase de invasor contra este país tendrá que enfrentarse contra un pueblo con buenas armas".

El escritor Sergio Ramírez Mercado, miembro de la junta de gobierno de reconstrucción nacional de Nicaragua, formuló la advertencia a la Casa Blanca, al inaugurar en Managua una jornada de ciencia para estudiantes de primaria y secundaria.

;) El Ministerio de Finanzas y Crédito Público dio a conocer que el préstamo solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo para obras de alcantarillado del Guasmo no corre ningún peligro de perderse.

La Secretaría de Estado oportunamente comunicó a ese organismo crediticio, según se informa, la decisión del Comité de Crédito Externo en el sentido de que el Gobierno Nacional asumirá el pago del aporte local y del 50 por ciento del servicio de la deuda, correspondiendo a la Empresa de Alcantarillado cubrir el 50 por ciento restante, mediante un convenio subsidiario entre esta y el Gobierno.

El BID por su parte, se encuentra procesando normalmente los estudios que le permitirán a la Gerencia de Operaciones del Banco

presentar el informe de su aprobación.

Por otra parte, se indica que una vez que el directorio del BID haya aprobado el préstamo se iniciarán las negociaciones para establecer los términos y condiciones del contrato, esperándose que sean las más favorables en consideración al carácter prioritario, desde el punto de vista social de la obra que se trata de financiar.

Concluida la negociación, se agrega, el proyecto de contrato será traído según las leyes que rigen en el país para el endeudamiento externo, mientras que los desembolsos se iniciarán una vez suscrito el contrato y tan pronto como la Empresa de Alcantarillado y el Gobierno cumplan con las obligaciones que se establezcan en él.

+ Del 14 al 16 de noviembre se celebrará en la Estación Experimental Santa INIAP, el primer curso internacional en tecnología de semillas de cultivos de na, con la participación de destacados nacionales y extranjeros en esta materia.

El evento cuenta con los auspicios de las Naciones Unidas para la Alimentación y la colaboración del nacional de Semillas del Ministerio de Ganadería y la Coordinación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

El programa de conferencias de este tipo trata importantes aspectos de la producción de semillas, entre los cuales merece destacarse la importancia de la fitotécnica de plantas autóctonas y la implementación de programas de producción legislativa de las mismas. Están previstas charlas sobre la agricultura en el

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "COMERCIALIZADORA ELECTROTEX C. LTDA."

1. La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de octubre de 1983, ante el Notario Público Décimo Noveno del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución número 11596 de 21 de octubre de 1983 de la señora Econ. Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías.
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Joaquín Zaldumbide Serrano, Ing. Mauricio Pinto Mancheno y Econ. Jaime Morillo Wellenius; casados ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía se denomina "COMERCIALIZADORA ELECTROTEX C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 30 años.
4. Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
5. Objeto social: comercialización y venta, al por mayor o menor, de artículos textiles, por ejemplo, telas, camisas, camisetas y todo lo que se relacione con prendas de vestir. Podrá importar, exportar, comprar y vender, al por mayor o menor, los artículos que tienen relación con su objeto social.
6. Capital social: S/. 100.000,00 (CIENTOS MIL SUCRES), dividido en 100 participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una.
7. Integración del capital: 50%, en numerario, saldo a pagarse, el otro 50%.
8. Nómina de socios que conforman la compañía: Joaquín Zaldumbide Serrano, Ing. Mauricio Pinto Mancheno y Econ. Jaime Morillo Wellenius.
9. Forma de administración y representación de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente, el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. La representación legal de la compañía la ejercerán el Presidente Ejecutivo o el Gerente General, indistintamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 21 de octubre de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "TERRANOVA C. LTDA."

1. La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de septiembre de 1983, ante el Notario Público Quinto del cantón Quito y ha sido aprobada mediante Resolución N° 11602 de 26 de octubre de 1983 del señor Econ. Gilberto Novos Montalvo, Director General Administrativo y Financiero, encargado del Despacho en Quito, de la Superintendencia de Compañías.
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Raúl Esteban Tamariz Cobos, casado; Rosa Victoria Valdivieso Burneo, casada; y Fanny Cobos viuda de Tamariz; ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Quito.
3. La compañía se denomina "TERRANOVA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. Domicilio principal: Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
5. Objeto social: compra y venta de joyas, relojes, cristalería, porcelana y en general artículos para obsequio; fabricación de joyas en oro, piedras y metales preciosos.
6. Capital social: S/. 1.302.000,00 (UN MILLON TRESCIENTOS DOS MIL SUCRES), dividido en 1.302 participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRES) cada una.
7. Integración del capital: Integramente pagado mediante la aportación de especies muebles, las mismas que han sido aportadas por todos los socios.
8. Nómina de socios que conforman la compañía: Raúl Esteban Tamariz Cobos, Rosa Victoria Valdivieso Burneo y Fanny Cobos vda. de Tamariz.
9. Forma de administración y representación de la compañía: estará gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 de octubre de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

EL TIEMPO - 29-OCTUBRE - 1983

E